

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CERROHERMOZO S.A.

Resolución No. 002-CPO-018-2002-CPTTTT

PILLARO

ECUADOR

Píllaro, a 26 de Abril del 2010

Dra.

Leonor Holguín Buchelí

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Ciudad.-

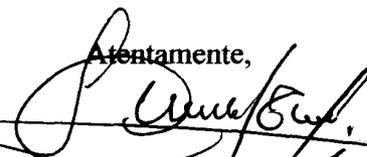
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de compañías, una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones, producida en la Compañía de Transportes "CERROHERMOZO S.A.".

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
Balseca López Ignacio Salvador C.I. No. 180166678-3	Narváez López Jorge Arturo C.I. 1801090836	1000	\$ 0.04	\$ 40.00

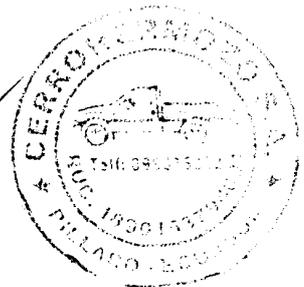
Las personas citadas, tanto en el cedente como en el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión del cedente como del cesionario es nacional.

Para los trámites pertinentes, solicito se me confiera dos originales del listado de accionistas donde se me incluya como tal.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación tanto del cedente como del cesionario y papel de votación del Gerente.

Atentamente,  
  
Lic. Fausto Salomón Toapanta  
C.I. No. 180186481-8  
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO  
26 ABR 2010  
Luisa Torres Rodríguez  
SECRETARÍA



Digitado y Atendido el 29.04.2010  
F. Salomón

RUC DE LA COMPAÑÍA  
1890153794001

133  
36.180